

CONVOCATORIA PARA EL CONSEJO DE DIRECCION

Día 23 de Diciembre de 1.975

Hora : 9 de la mañana

Lugar : Dirección de E.P.P.

ORDEN DEL DIA :

- 1.- La Formación Permanente
- 2.- Profesores Liberados
- 3.- Nuevos horarios
- 4.- Reestructuración de E.P.P.
- 5.- Plan de Gestión de E.P.P.
- 6.- Manual de Valoración de profesores
- 7.- Necesidad del Consejo Social de E.P.P.
- 8.- Planteamiento del Euskera en la E.P.P.

LA FORMACION PERMANENTE EN LA E. P. P.

La F.P. debe dar respuesta a las necesidades de las empresas y a los deseos de formación de los individuos.

Vamos a dar un breve repaso a los distintos tipos de formación

FORMACION EMPRESARIAL Y DE ORGANIZACION

Esta formación la viene desarrollando de cara a las cooperativas la Sección empresarial de C.L.P. Asimismo la mayor parte de los potenciales alumnos de Ularco, están cursando carreras en la entidad CESEA. Además muy esporádicamente se envía algún alumno a cursillos de TEA, BEDAUX, etc.

Este campo está cubierto de cara a las cooperativas.

De cara al resto de las empresas no cooperativas, no se considera conveniente que el Responsable de Formación Permanente de la E. P.P. se dedique a ello. Estas empresas vienen a tener el mismo acceso que las cooperativas a cursos tipo, TEA, CESEA, etc.

Como respuesta a los deseos individuales de formación en este campo, la U.N.E.D. debe ser el órgano que de satisfacción a estos deseos.

FORMACION TECNICO-PROFESIONAL

Los centros que imparten o puedan impartir cursos de formación de adultos son:

- Escuela Profesional Politécnica
- Escuela Técnica-Empresarial de Oñate
- ALMEN y Colegio de la Merced en línea de Secretariado etc.

Tal como hoy están las cosas y como parece que estarán a medio plazo, parece que lo normal es que las necesidades de Ularco se planteen directamente a cada uno de los centros gestionando la organización de los cursos correspondientes.

Aparece clara la necesidad de un Responsable de Formación Permanente en la E.P.P. que fundamentalmente a través del Consejo, de Dirección coordine la liberación a tales efectos de formación permanente de los medios necesarios humanos y materiales.

La coordinación intercentros parece debe quedar como función del Gerente de Liga asesorado por el Responsable de Formación Permanente de la E.P.P. Esta deberá estar al tanto de la actividad de los demás centros en este campo.

TECNICAS ESPECIALES APLICADAS

Como función y gestión directa del Centro de Investigación.

PROMOCION UNIVERSITARIA

Al nivel de los adultos sería interesante la puesta en funcionamiento de un centro asociado o por lo menos contar con locales de estudio y una biblioteca con libros de consulta y material complementario (cintas grabadas, etc.)

Parece que la unica forma de conseguir un Centro Asociado es a través de Ularco. Durante 1976, se planteará el asunto. Hasta tanto no se decida algo más concreto más vale dejar descansar el asunto.

LENGUAS

Debe tener y tiene cobertura a través de CIM.

ACTIVIDADES CULTURALES

Entidades como DANOK, C.M.V, Juventud Deportiva, etc. organizan lo poco que se hace en la actualidad. No parece que deba ser por el momento campo de preocupaciones del Responsable de F.P. de la E.P.P.

RESUMIENDO

Parece necesaria la existencia de un Responsable de F.P. en la E.P.P.

FUNCIONES DEL RESPONSABLE DE FORMACION PERMANENTE

- Conocimiento de medios a nivel comarcal
- Conocer actividades de formación de adultos a nivel comarcal
- Asesorar a Gerente de Liga
- Detectar necesidades de Formación. Se descarta la idea de que deba ser una especie de apostol de la F.P. en las empresas no cooperativas.
- Gestionar la preparación de programas y cursos.
- Realizar programaciones anuales.
- Informar a las empresas de las programaciones
- Promover una metodología adecuada a la formación de adultos.
- Gestionar la formación metodológica de los profesores
- Llevar la Gestión Administrativa.

PERFIL DEL RESPONSABLE

- Formación Básica - Tecnico Nivel mínimo Ingeniero Técnico.
- Formación específica - Conocimiento general de la empresa y de los campos de aplicación de las técnicas aplicadas y enseñadas en los cursillos.
- Experiencia industrial anterior
- Capacidad de relación
- Oriundo de la comarca
- implicación cooperativa

NORMAS BASICAS EN LA LIBERALIZACION DE PROFESORES

CRITERIOS GENERALES

Se considerará a un profesor como liberado, cuando tenga encomendado por Dirección un trabajo concreto que tenga características de novedad dentro del entorno de la Escuela P. Politécnica.

No serán pues consideradas como tales, las clases normales - que habitualmente se imparten en la Escuela, aun siendo novedad para el profesor que las imparta, ni el normal desarrollo que tengan que sufrir talleres y laboratorios en su evolución de cada día.

La liberalización de profesores puede ser de una parte de su jornada o de su totalidad, en función de la importancia de los objetivos a cumplir y el tiempo que dure el proyecto.

Los temas que por su importancia dan motivo a esta liberalización, serán decididos por el Director General, previo estudio del departamento al que está asignado el tema a desarrollar y presentados al Consejo de Dirección por el Director del Departamento. Estos temas tienen que guardar una acción coherente dentro del desarrollo total de la Escuela.

Este plan de liberalización de profesores tiene que contemplarse bajo la necesidad de un desarrollo constante de la Escuela P. Politécnica, para lo cual es totalmente necesario tener un plan tecnológico-didáctico a largo plazo, que contemple el desarrollo de la industria de nuestro entorno como compromiso social.

PLAN DE TRABAJO

Previo a la puesta en marcha de un proyecto concreto, se tienen que tener ideas claras del objetivo final que se pretende, estudiando por una parte el entorno industrial y por otra la propia vocación de la Escuela.

A partir del objetivo final, se tendrá que estudiar su descomposición en fases parciales y su decalaje en fechas concretas, para lo cual será totalmente necesario un aprovechamiento racional de todos los medios de documentación e información que tanto nacionales como extranjeros se tiene en este momento. Tenemos que evitar el inventar lo inventado, máxime en estos momentos en que los contactos que tiene la Escuela como fuentes de información y documentación, están muy por encima de la asimilación que podemos tener.

La oportunidad de visitar centros y realizar cursillos concretos en universidades y centros de investigación franceses, utilizando el convenio de cooperación que tiene que ser ampliamente estudiado en cada proyecto.

Si el objetivo es el montaje de un laboratorio o el estudio de un elemento didáctico diferente, tiene que contemplarse todo el plan de materialización y programar en qué momento los diferentes talleres o laboratorios de la Escuela tienen que participar en el plan conjunto.

Asimismo la coordinación, tanto en fase de estudio como en la materialización entre Escuela-Centro de Investigación, estará planificada en función del proyecto concreto.

A criterio de la Dirección, establecerá si el proyecto tiene que tener un plan financiero concreto y su correspondiente apartado en administración, con el fin de tener reflejo de lo que cuesta cada fase de trabajo.

Le corresponderá al Director de cada Departamento reunirse periódicamente con el profesor liberado, para estar siempre al día del desarrollo del proyecto, dando cuenta de éste al Consejo de Dirección.

Con la terminación del proyecto tiene que quedar toda la documentación escrita, con la idea clara de continuidad que tienen estos tipos de trabajo, de forma que un trabajo no se dé por terminado si los apuntes, prácticas, etc. no están escritos y sometidos a una crítica por el equipo que la Dirección estime oportuno.

A tenor de los criterios generales expuestos se establece la siguiente N O R M A T I V A :

- 1º.- A todo profesor de E.P.P. se le podrá encomendar un trabajo concreto, eximiéndole para desarrollarlo de parte o de la totalidad de la tarea que es normal para todo el personal docente de este Centro. El profesor que se halle en estas condiciones se considerará como profesor en situación de docencia limitada.
- 2º.- La designación de un profesor para esta situación corresponde al Director de la E.P.P., que lo hará por sí o a propuesta de Directores de Centro o profesores.
- 3º.- Esta situación será para un período limitado y para un plazo de fechas concretas. Al final del período, deberá presentar el profesor nombrado los informes, programas, material, etc. a que diese lugar la tarea concreta encomendada.
- 4º.- Antes de que el citado profesor pase a situación de docencia limitada se establecerá un programa de actuación donde se fijarán :

- duración y fechas de comienzo y final del período,
- objetivos a alcanzar con la labor encomendada,
- documentación y material a preparar para considerar como cumplida la tarea,
- calendario de sus partes y límite máximo de recursos disponibles para realizarlo.
- fracción de tarea normal eximida

Este programa será estudiado conjuntamente entre el profesor implicado, el Director, y/o cualesquiera otros que el último citado estimare oportuno.

59.- El control periódico del desarrollo del trabajo del profesor en situación de docencia limitada, lo realizará la persona o equipo que nombre el Director.

PROPUESTA DE NUEVO HORARIO

Se han planteado a Dirección dos propuestas de modificación del horario actual de clase para los alumnos de Maestría e + Ingeniería. Se rechazó el que mayor reducción de horario presentaba (3/4 hora) y se sometió a estudio otro, para su puesta en marcha. Las dificultades surgidas por desplazamiento de los alumnos (llegar para las 6 de la tarde) hace que no sea posible la implantación de dicho horario.

Lo que se pretende con el cambio de horario es, que la salida de la noche sea más temprana, tanto para los alumnos como para los profesores. Esto no es posible conseguir sino es a base de una reducción de la jornada escolar. Hay que tener en cuenta que al mediodía se necesita un mínimo de tiempo, para que los alumnos coman, se desplacen a sus puestos de trabajo para relevar al compañero que tendrá que venir a clases de la tarde. Por otra parte, el horario de entrada por la mañana está limitado por el horario de los autobuses utilizados para el desplazamiento.

Teniendo en cuenta lo anterior, se propone el siguiente horario:

Por la mañana de 7,30 a 12,45

Por la tarde de 2,15 a 7,30

La reducción de la jornada escolar diaria es de 3/4 hora.

La distribución de horas de clase quedaría así :

MONDRAGON (Guipúzcoa)

7,30	8,30	9,30	10,15	10,30	11,15	12	12,45
			Descanso				
2,15	3,15	4,15	5	5,15	6	6,45	7,30
			Descanso				

Inconvenientes

Reducción de la jornada escolar en 45 minutos.

Comienzo de las clases de la mañana $\frac{1}{2}$ hora antes, para la mitad de los alumnos.

Desequilibrio de la jornada laboral de los escolares.

Ventajas

Terminación de la jornada 1 hora antes para los profesores y mitad de los alumnos. La otra mitad de los alumnos que trabajan, terminarán la jornada para las 6 de la tarde aproximadamente (según la empresa)

Los alumnos que son de fuera ^{y trabajan} en sus pueblos, ahorran un viaje y el tiempo necesario para realizarlo.

P U E S T A E N M A R C H A

a.- Distribución de horarios

Para la posible puesta en marcha de este nuevo horario no sería necesario hacer una nueva distribución de horarios de profesores, sino que manteniendo la actual, hacer los ajustes necesarios a los profesores que den clases en Oficialía.

El número de clases diarias sigue siendo de seis.

b.- Relevo de puestos de trabajo

El desplazamiento y relevo de los puestos de trabajo al mediodía debe hacerse en 1 y $\frac{1}{2}$ horas.

U L G O R - G A R A G A R Z A

Lavadoras :

Loa que trabajan a la mañana que lo hagan hasta las 13 horas, efectuándose el relevo yendo a comer todos a las 13,20 ó 13,40 horas y luego al trabajo o a clase.

Chapa y cocinas :

El turno de comidas es a las 12,20 y 12,40.

La solución es que,el que trabaja por la mañana se queda tras la comida hasta las 13,45,efectuándose el relevo entonces y habiendo comido ya el de la tarde.

Oficinas y Departamentos técnicos :

No tienen problema.

El arreglo de autobuses para el desplazamiento(ahora hacen un descanso largo al mediodía),no debe tener problemas.

U L G O R - S A N A N D R E S

Turnos de comida a las 13 y 13,05 horas.No hay problema.

F A G O R I N D U S T R I A L, L A N A y U L M A

Turnos de comida a las 13 horas(FAGOR y LANA)

Autobús para venir a la Escuela,el mismo que utilizan actualmente.

Los que trabajan por la tarde, comienzan a las 13,45 (Fagor Industrial) y 14 horas (LANA y ULMA). Tendrían que comer en la Escuela y coger el autobús de las 13,10 ó 13,30 horas. No son puestos de cadena. El autobús de las 13,30 horas posibilita el desplazamiento, pero la llegada será un poco tarde para los que trabaabajan en Fagor Industrial. El autobús de las 13,30 horas es de PESA y el precio del billete tal vez sea algo más caro.

COPRECI, EDERLAN, FAGELECTRO, ARRASATE, AMAT, A.B.C., etc.

Estas empresas no presentan problema.

A L E C O O P

No presenta problema. La salida de la tarde convendría que fuera a las 18 horas, ya que hay monitores que dan clases. Para ello el horario de trabajo empezaría a las 13,45 horas, lo que obligaría a comer en la Escuela a muchos externos que trabajan en ALECOOP.

c.- Desplazamiento por la mañana

ARAMAYONA :

Salida un autobús a las 7,10 y llega a Mondragón a las 7,30

ESCORIAZA :

Salida a las 7,15 y llegada a Mndragón a las 7,25 horas.

OÑATE :

Salida a las 7,20 y llegada a Mondragón a las 7,35 horas.

Aquí es donde existe el mayor problema. Actualmente, por la mañana vienen dos autobuses con alumnos de Oficialía, Maestría e Ingeniería, habrá que hablar con la compañía de autobuses para ver si hay posibilidad de que uno de ellos llegue a la Escuela para las 7,30 horas.

VERGARA :

Salida a las 7,15 y llega a Mondragón a las 7,30 horas. Hay muy pocos alumnos afectados y algunos de ellos vienen en coches particulares.

O bservaciones

Este cambio de horario provoca que los turnos de trabajo de los alumnos se desequilibren en cantidad de horas. Trabajarán 5 y 4 horas aproximadamente, en la mayoría de clases.

Hay externos que tendrán que comer en la Escuela o en las empresas y actualmente lo hacen en sus casas.

¿Que dirán los escolares?

Si Dirección da el visto bueno para la puesta en marcha de éste nuevo horario, habrá que someterlo a juicio del profesorado y de los alumnos (Comisiones Sociales), para llevarlo a efecto.

Antes de la puesta en marcha, será necesario que los problemas ya indicados, queden solucionados en su totalidad.